



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

40° período de sesiones

9 a 18 de febrero de 2005

Tema 3 b) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales

Vigilancia de la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

Nota del Secretario General

En su cuadragésimo octavo período de sesiones la Asamblea General aprobó las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, que figuran en el anexo de su resolución 48/96, de 20 de diciembre de 1993¹. Estas 22 normas constituyen un marco adecuado para seguir promoviendo los objetivos de igualdad y plena participación de las personas con discapacidad en la vida y el desarrollo social, establecidos en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, aprobado por la Asamblea General en su resolución 37/52, de 3 de diciembre de 1982². En el párrafo 2 de la sección IV de las Normas Uniformes se dispone que éstas se supervisarán dentro del marco de los períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social. En ese párrafo también se prevé nombrar un relator especial para que supervise la aplicación de las Normas en el marco de la Comisión de Desarrollo Social. En marzo de 1994 el Secretario General nombró al Sr. Bengt Lindqvist (Suecia) Relator Especial sobre discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social. El Relator Especial preparó tres informes que sometió a la consideración de la Comisión durante su mandato³, que fue renovado en 1997⁴ y en 2000⁵. En junio de 2003 el Secretario General nombró a la Sra. Sheikha Hessa Al-Thani (Qatar) Relatora Especial para el período correspondiente a 2003-2005. La Relatora Especial presentó a la Comisión de Desarrollo Social, en su 42° período de sesiones, un informe oral

* E/CN.5/2005/1.

en que describía su plan de trabajo⁶. En su resolución 2004/15, el Consejo Económico y Social pidió a la Relatora Especial que presentara a la Comisión de Desarrollo Social, en su 43º período de sesiones, un informe sobre el examen de la aplicación de las Normas Uniformes. El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión el informe final de la Relatora Especial sobre las actividades de vigilancia de la aplicación de las Normas Uniformes acerca de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el período comprendido entre 2003 y 2005.

Notas

- ¹ Se puede consultar en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/dissre00.htm>.
- ² A/37/351/Add.1 y Add.1/Corr.1, secc. VIII; consúltese en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/diswpa00.htm>.
- ³ A/52/56, se puede consultar en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/dismre0.htm>; E/CN.5/2000/3, anexo, en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/diseqn003e0.htm>, y E/CN.5/2002/4, en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/diseqn520024e0.htm>.
- ⁴ Resolución 1997/19 del Consejo Económico y Social, se puede consultar en <http://www.un.org/documents/ecosoc/res/1997/eres1997-19.htm>.
- ⁵ Resolución 2000/10 del Consejo Económico y Social, se puede consultar en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/ecosoc/2000-10.htm>.
- ⁶ Se puede consultar en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/srcsacd42.htm>.

**Informe final de la Relatora Especial de la Comisión de
Desarrollo Social sobre las actividades de vigilancia de
la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad
de oportunidades para las personas con discapacidad en
el período comprendido entre 2003 y 2005**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–15	5
A. Principios rectores	4–10	5
B. Establecimiento de prioridades	11–15	6
II. Perspectiva general de las novedades en la aplicación de las Normas Uniformes	16–51	7
A. Debates con los gobiernos	16–23	7
B. Decenio Árabe de los Discapacitados (2004-2013)	24–29	9
C. Diálogo entre las organizaciones de personas con discapacidad y los gobiernos	30–40	10
D. Supervisión de los progresos hechos en la aplicación de las Normas Uniformes	41–45	11
E. Facilitación de la labor de los legisladores	46–47	12
F. Cooperación internacional por conducto de comisiones parlamentarias conjuntas	48–51	12
III. Las Normas Uniformes, el Suplemento y la convención	52–56	13
IV. Organizaciones no gubernamentales: fortalecimiento de organizaciones de personas con discapacidad	57–79	13
A. Conferencias y congresos de organizaciones de personas con discapacidad	57–59	13
B. Grupo de expertos	60–65	14
C. Consultas regionales	66–70	15
D. Cooperación interregional	71–73	16
E. Creación de conciencia a través de los medios de difusión	74–75	16
F. Modificación de las actitudes mediante los medios de difusión	76–79	17
V. Organizaciones internacionales y regionales	80–84	17
A. Creación de redes de contacto	80–82	17
B. Discapacidad y desarrollo	83–84	18
VI. Conclusión	85–89	18

VII.	Recomendaciones	90–125	18
A.	Recomendaciones a los gobiernos	91–112	19
B.	Recomendación a los gobiernos, organizaciones de personas con discapacidad y colaboradores	113–116	22
C.	Recomendación a las organizaciones internacionales	117–119	22
D.	Recomendaciones a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros	120–123	23
E.	Recomendación al sector privado	124–125	24

I. Introducción

1. Deseo agradecer en primer lugar, a la Comisión de Desarrollo Sostenible por el apoyo y la orientación que me ofrecieron a lo largo del presente año y a todos los gobiernos que respaldaron mis actividades, en particular al Gobierno de Qatar por su constante apoyo financiero a la Oficina del Relator Especial.

2. Hace un año, cuando presenté ante ustedes mi primer informe a la Comisión de Desarrollo Sostenible, me sentí honrada a la vez que sobrecogida por la responsabilidad que se me confiaba y por la enormidad de la tarea que me comprometía a asumir. También era muy consciente de las dificultades que quedaban por superar y estaba ansiosa por comenzar a hacerlo.

3. Me complace presentarles un informe sobre los progresos realizados durante el año en curso teniendo en cuenta que hace más de 10 años se adoptaron las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y que hace 20 meses fui nombrada Relatora Especial, en un momento de la historia en que el movimiento mundial en favor de los derechos de los discapacitados se encuentra en su apogeo y en que los gobiernos y la sociedad civil están colaborando para redactar una convención internacional encaminada a promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

A. Principios rectores

4. A lo largo de mi trabajo e independientemente del carácter de las actividades ha habido dos constantes fundamentales, a saber, el criterio seguido en el desempeño de las tareas y actividades y el objetivo primordial al que están orientadas todas las actividades.

1. El criterio

5. En los últimos 12 meses he procurado seguir un criterio constructivo y afirmativo, centrándome en lo positivo y celebrando los logros, sin dejar de destacar la necesidad de hacer más y coordinar mejor las iniciativas.

2. El objetivo general

6. A la vez que continúo supervisando, evaluando y preconizando una aplicación más significativa y marcada de las Normas Uniformes, soy consciente de que el objetivo final de toda actividad es la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

7. La igualdad de oportunidades es un concepto universal que se mide con normas universales que deben aplicarse a todas las culturas y países por igual. La dificultad consiste en que vivimos en un universo cada vez más diverso en que los grados de desarrollo, los valores culturales, las actitudes, las normas, las necesidades y los servicios difieren de una región a otra y de un país a otro, incluso dentro de un mismo país.

8. En tanto que algunos países se esfuerzan por perfeccionar las condiciones de igualdad de oportunidades para su población con discapacidad, hay otros países donde la mayor parte de la población no goza aún de los derechos humanos básicos,

lo que dificulta en sumo grado la labor de supervisión de la aplicación de las Normas Uniformes.

9. Añádase a lo anterior la complejidad y la diversidad dentro del propio movimiento de personas con discapacidad y los distintos tipos de discapacidad que existen. La accesibilidad suele adquirir un significado distinto para las personas con distintos tipos de discapacidad que viven en distintas zonas geográficas. El reconocimiento de la diversidad ha dado lugar a una cultura más rica dentro del movimiento de personas con discapacidad, pero ello requiere, a su vez, que supervisemos la igualdad de oportunidades de distintas formas, aplicando una variedad de métodos y examinando la cuestión desde distintos ángulos y dimensiones.

10. Cada vez me resulta más evidente que no existe una solución general para abordar las necesidades que interesan a las personas con discapacidad, realidad que he procurado tener presente en todas mis actividades.

B. Establecimiento de prioridades

11. Tomando como base un estudio sobre el movimiento de las personas con discapacidad, la labor del anterior Relator Especial, y las recomendaciones que él formuló en los últimos 10 años, y, de conformidad con el mandato que me encomendó la Comisión de Desarrollo Sostenible, elaboré un plan de trabajo centrado en las actividades siguientes:

- a) Hacer avanzar la aplicación de las Normas Uniformes en el mundo entero;
- b) Supervisar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de las Normas Uniformes;
- c) Realizar actividades de promoción;
- d) Organizar campañas de concienciación;
- e) prestar ayuda a los gobiernos para que identifiquen las barreras y los obstáculos que se oponen a la igualdad, y colaborar con ellos para encontrar la forma de eliminar tales impedimentos;
- f) Intensificar la cooperación interregional; y
- g) Fomentar la capacidad de las organizaciones de personas con discapacidad.

12. Al mismo tiempo, se prestó particular atención a los problemas que enfrentan las personas con discapacidad en los países en desarrollo, sobre todo los niños, las mujeres y las personas con discapacidades intelectuales, psicológicas y de desarrollo.

13. También llegué a la conclusión de que existía la necesidad de centrarse en la pobreza y la reducción de la pobreza por lo que atañe a distintos aspectos de la discapacidad y a las distintas situaciones de la vida de las personas con discapacidad. De ahí el hincapié que se hace en determinados grupos de población en los países en desarrollo.

14. En el presente informe:

- a) Se reseñan las principales actividades emprendidas en los últimos 12 meses;
- b) Se presentan las nuevas iniciativas formuladas;

- c) Se examinan las actividades previstas y en curso;
 - d) Se identifican los retos que enfrentan la comunidad internacional, el movimiento de personas con discapacidad, el incipiente nuevo movimiento internacional en favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad y la Relatora Especial;
 - e) Se formulan algunas recomendaciones acerca de lo que, a mi juicio, debe y puede hacerse.
15. En cumplimiento de mi mandato he realizado las actividades siguientes:
- a) Emprendí programas, proyectos y actividades;
 - b) Celebré consultas con los gobiernos y los encargados de formular políticas y adoptar decisiones;
 - c) Pronuncié discursos y dí charlas;
 - d) Realicé actividades encaminadas a fortalecer las organizaciones de personas con discapacidad y las organizaciones no gubernamentales y participar en sus reuniones y congresos;
 - e) Celebré consultas regionales;
 - f) Realicé encuestas e investigaciones internas;
 - g) Realicé actividades de coordinación con los organismos y organizaciones regionales e internacionales de desarrollo;
 - h) Utilicé los medios de difusión para impulsar las cuestiones y crear conciencia, y concedí entrevistas a los medios de difusión y celebré ruedas de prensa;
 - i) Reforcé los nexos de colaboración con el grupo de expertos, así como su participación en todos los aspectos de la labor;
 - j) Mantuve comunicación y correspondencia con organizaciones e instituciones relacionadas con las cuestiones de discapacidad;
 - k) Apoyé la labor, las iniciativas, las causas y las solicitudes de las personas con discapacidad y sus organizaciones, señalándolas a la atención de sus respectivos gobiernos, las organizaciones internacionales y las Naciones Unidas.

II. Perspectiva general de las novedades en la aplicación de las Normas Uniformes

A. Debates con los gobiernos

16. En muchos países en desarrollo el gobierno suele ser el principal protagonista, por no decir el único, de la formulación de políticas, la promulgación de leyes y la ejecución de programas. Debido a la precariedad de las actividades de promoción y a la insuficiencia de recursos de la sociedad civil en algunos países, las cuestiones relativas a la discapacidad suelen relegarse al final de la lista de prioridades gubernamentales.

17. En los últimos 12 meses he hecho varias visitas a los países, algunas de ellas por invitación de gobiernos u organizaciones de personas con discapacidad y, otras,

atendiendo a la necesidad de reunir información e investigaciones o de acelerar, apoyar o impulsar ciertas iniciativas o programas.

18. En general las visitas tenían por objeto:

- a) Promover las Normas Uniformes;
- b) Preconizar la igualdad de oportunidades;
- c) Examinar la adopción de medidas directas con los gobiernos.

19. Otras visitas respondían a invitaciones a pronunciar discursos y dar charlas en conferencias y congresos de organizaciones de personas con discapacidad. Los países visitados en 2004 fueron los siguientes:

- a) Egipto (abril);
- b) Jordania (abril);
- c) Noruega (junio);
- d) Líbano (junio y agosto);
- e) Canadá (septiembre);
- f) Arabia Saudita (octubre);
- g) Guatemala (octubre);
- h) México (octubre);
- i) Alemania (noviembre);
- j) Estados Unidos de América (diciembre).

20. Todas las visitas incluían reuniones con funcionarios de gobierno, entre ellos:

- a) Presidentes y Jefes de Estado;
- b) Primeras damas;
- c) Portavoces del Senado y el Congreso;
- d) Ministros y ministros adjuntos de los ministerios competentes;
- e) Representantes de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del gobierno.

21. Todas las reuniones ofrecieron oportunidades para alentar a los gobiernos a que reafirmaran sus compromisos de orden moral y político respecto de la aplicación de las Normas Uniformes, así como para examinar el estado de su país en relación con las cuestiones relativas a las personas con discapacidad.

22. Durante esas visitas las deliberaciones con los funcionarios versaron sobre la necesidad de lograr un cambio social general a fin de alcanzar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, así como sobre la forma de lograr ese cambio, incluida la importancia de hacer participar a las organizaciones de personas con discapacidad y escucharlas. Las visitas también ofrecieron la oportunidad de reunirse con representantes de organismos de desarrollo regionales, internacionales y de las Naciones Unidas para examinar la forma de incorporar la discapacidad en sus programas de desarrollo.

23. Asimismo, fue importante reunirse con los consejos locales y nacionales para las cuestiones de discapacidad y los centros de rehabilitación a fin de escuchar a las organizaciones de personas con discapacidad, las entidades encargadas de prestar servicios comunitarios y los padres de hijos con discapacidad, y así como aprender y compartir información con éstos.

B. Decenio Árabe de los Discapacitados (2004-2013)

24. La estrecha colaboración con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, la defensa de las cuestiones relativas a las personas con discapacidad en esa región y las estrechas consultas con funcionarios en abril facilitaron la adopción y la proclamación del Decenio Árabe de los Discapacitados (2004-2013) durante la reunión en la cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en mayo de 2004. La región árabe fue la última región del mundo en adoptar un Decenio de los Discapacitados, estableciendo así las cuestiones relativas a las personas con discapacidad entre las principales esferas de acción normativa de los gobiernos árabes.

25. La proclamación del Decenio brindó la posibilidad de entablar un diálogo al más alto nivel con los encargados de formular políticas y adoptar decisiones y los legisladores. Por ejemplo, la estrecha colaboración con el Portavoz del Parlamento del Líbano y el Presidente de la Federación de Parlamentos Árabes se tradujo en la promulgación de leyes sobre cuestiones de discapacidad en las comisiones parlamentarias de los parlamentos árabes. Se asumió el compromiso y se adoptó la decisión correspondiente en la reunión de la Federación celebrada el 2 de septiembre de 2004.

26. En ese mismo contexto, y a fin de obtener apoyo para las reuniones relacionadas con el Decenio en el Líbano, se mantuvieron conversaciones con el Presidente de la República y el Primer Ministro con objeto de promover y reforzar la aplicación de las Normas Uniformes.

27. También me entrevisté con el Jefe de la Comisión Parlamentaria de Educación y con educadores y administradores de escuelas que se dedican a la integración y la inclusión de niños con discapacidad en la educación general mediante la participación de los padres y la comunidad. Además, visité un centro innovador de rehabilitación que presta apoyo social, ocupacional y psicológico y servicios de rehabilitación física a las personas con discapacidad.

28. En el contexto de la adopción del Decenio Árabe se organizó una reunión en el Líbano en colaboración con la Liga de los Estados Árabes y la Organization for Disabled People, financiada con cargo al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Problemas de Discapacidad. La reunión tenía por objeto formular un plan de acción para el Decenio Árabe y reforzar el documento imprimiendo a los artículos del Decenio el espíritu y la filosofía de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

29. La reunión congregó a:

- a) Organizaciones de personas con discapacidad de toda la región;

b) Organizaciones regionales de desarrollo, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH);

c) Representantes del Decenio de los Impedidos de Asia y el Pacífico y del Decenio Africano de las Personas con Discapacidad;

d) Miembros del grupo de expertos que representan a las organizaciones internacionales de las personas con discapacidad (la Federación Mundial de Sordos, la Unión Mundial de Ciegos y Disabled Peoples' International).

C. Diálogo entre las organizaciones de personas con discapacidad y los gobiernos

30. Las visitas hechas a los países permitieron a las organizaciones de personas con discapacidad establecer un diálogo más directo con sus gobiernos acerca de sus preocupaciones y los problemas hallados en la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad a fin de lograr un cambio tangible en sus vidas.

31. La visita a Guatemala, que respondía a una invitación de la Procuraduría Nacional de los Derechos Humanos (División de Derechos de las Personas con Discapacidad) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyó reuniones con el Vicepresidente de la República, cuyo firme empeño en el desarrollo y los derechos de las personas con discapacidad marcó la pauta para un diálogo muy constructivo y fructífero con los representantes de ese país.

32. También examiné las cuestiones de salud física y mental con el Ministro de Salud, haciendo hincapié en la prevención y la prestación de servicios de salud accesibles y asequibles para niños, mujeres y personas con discapacidad, en particular en las comunidades rurales e indígenas.

33. El Ministro Adjunto del Trabajo y el Presidente del Congreso respaldaron la conclusión de que era preciso procurar empleo remunerado y significativo a las personas con discapacidad y, en particular, adoptar disposiciones legislativas en materia de empleo de las personas con discapacidad, temas que demostraron conocer en profundidad.

34. Los expertos expresaron el mismo entendimiento y reconocimiento acerca de la necesidad de incorporar tales cuestiones en la labor del Ministerio de Educación. Sin embargo, la falta de recursos financieros sigue limitando la mayoría de las iniciativas y planes.

35. Una reunión con el Alcalde de la Ciudad de Guatemala se centró en el tema del acceso de los discapacitados en la capital.

36. En todas esas reuniones estuvo presente un miembro de la Procuraduría Nacional de los Derechos Humanos y del Consejo Nacional de Discapacitados.

37. Si bien en Guatemala se tiene conciencia de la necesidad de un cambio y de la importancia que revisten las Normas Uniformes, la falta de recursos, la enormidad de los planes de desarrollo, la magnitud del problema de la discapacidad, sobre todo una vez terminado el conflicto armado de más de 30 años de duración, y la pobreza

abyecta de algunas regiones y comunidades que exacerba las discapacidades, son algunos de los obstáculos con que tropieza el país en la materia.

38. La visita a México me permitió examinar más de cerca un proyecto en cuyo marco el Gobierno y las organizaciones de personas con discapacidad estaban rediseñando conjuntamente el entorno físico, social y cultural a fin de lograr la igualdad de oportunidades. La experiencia de México en todos sus aspectos puede servir de ejemplo para otros países, en particular de América Latina.

39. Cabe destacar que la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social de las Personas con Discapacidad de México, dirigida por uno de los asistentes más cercanos del Presidente, está directamente vinculada a la Presidencia de la República.

40. La visita a México respondía a una invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Comisión de las personas con discapacidad de la Presidencia de la República. Se celebraron reuniones con varios ministerios e instituciones gubernamentales, entre ellos:

- a) El Presidente de la República;
- b) Un representante de la Oficina de la Primera Dama;
- c) El Ministro encargado de los asuntos de las personas con discapacidad;
- d) El Ministerio de Educación (Inclusión e Integración);
- e) La Oficina Nacional de Estadística;
- f) El Ministerio de Salud y expertos en rehabilitación; y
- g) El Ministerio de Transporte.

D. Supervisión de los progresos hechos en la aplicación de las Normas Uniformes

41. La necesidad de disponer de información y datos estadísticos precisos en materia de discapacidad se ha reflejado en las deliberaciones del Comité Especial, en que tanto los representantes del Gobierno como los de las organizaciones de personas discapacitadas han insistido en su importancia en la formulación de políticas y legislación en materia de discapacidad y en la prestación de servicios a personas con discapacidad.

42. En ese contexto, y a modo de seguimiento de la labor del antiguo Relator en esta esfera, se ha difundido en el mundo entero la encuesta mundial sobre las medidas adoptadas por los gobiernos para aplicar las Normas Uniformes (global survey on government action on the implementation of the Standard Rules).

43. En la encuesta, que abarca las 22 Normas Uniformes, se hacen dos preguntas por cada norma sobre temas relativos a políticas, legislación, programas, asignaciones presupuestarias, la participación de las organizaciones de personas con discapacidad y los efectos de las Normas Uniformes en la vida de las personas con discapacidad. El informe se ha enviado a los gobiernos u organismos gubernamentales de todos los Estados miembros y a dos organizaciones de personas con discapacidad por país.

44. En las instrucciones que acompañan la encuesta recomendé a los organismos y departamentos gubernamentales que organizaran un seminario para reunir a todas las organizaciones gubernamentales que participan en la formulación de leyes y la prestación de servicios a personas con discapacidad a fin de que respondieran a las preguntas de la encuesta. En mi opinión, esta medida mejorará la cooperación intergubernamental y la calidad de las respuestas. Las respuestas de las organizaciones de personas con discapacidad a las mismas preguntas aumentarán la fiabilidad de las respuestas.

45. La encuesta en sí es un instrumento de supervisión y creación de conciencia, que recuerda a los gobiernos la existencia de las Normas Uniformes y la importancia de lograr la igualdad de oportunidades y la plena participación de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.

E. Facilitación de la labor de los legisladores

46. La creación de comisiones en los parlamentos árabes para que legislen en materia de discapacidad no significa que se formularán y promulgarán tales leyes. Es preciso dar formación y facilitar la labor de los legisladores en materia de discapacidad en una región que carece de mecanismos y experiencia en la materia y donde aún subsisten muchas actitudes negativas al respecto.

47. En consecuencia, en la actualidad estoy colaborando con la Oficina Regional de la UNESCO en los Estados Árabes y la OIT a fin de preparar una serie de seminarios para legisladores y parlamentarios con el objeto de explicar el concepto, la importancia, los efectos y las prácticas en materia de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y la forma de reforzarlas mediante leyes y reglamentos pertinentes.

F. Cooperación internacional por conducto de comisiones parlamentarias conjuntas

48. Las actividades de cooperación interregional que realizan los parlamentos árabes y europeos están estrechamente relacionadas con este proceso. Dado que la igualdad de oportunidades es un concepto mundial, es importante establecer canales de comunicación entre las regiones a fin de intercambiar información y experiencias en materia de políticas, aprender acerca de la legislación y aplicar métodos probados, entre otras cosas.

49. Este intercambio sirve de base para la cooperación conjunta entre parlamentarios europeos y árabes. A fin de iniciar dicha colaboración, durante la visita que hice recientemente a Alemania me entrevisté con varios miembros del Parlamento alemán especializados en legislación en materia de discapacidad.

50. Llegamos a un acuerdo para hacer participar a parlamentarios alemanes en los seminarios y programas de intercambio con la región árabe. Estas visitas constituirán asimismo la oportunidad de crear conciencia dándoles amplia publicidad en los medios de difusión.

51. Esta actividad se reproducirá además en otras regiones del mundo.

III. Las Normas Uniformes, el Suplemento y la convención

52. Es imposible presentar un informe de esta naturaleza sin referirse a la relación que existe entre las Normas Uniformes, el Suplemento de las Normas Uniformes y la convención, y el papel que desempeña la Relatora Especial.

53. En la sección IV de las Normas Uniformes se definió la función del Relator Especial. Considero que este documento marca un hito en la historia de la toma de conciencia sobre la discapacidad. Las Normas se aprobaron después de una prolongada lucha y son el fruto de los esfuerzos de la comunidad internacional y los defensores de los derechos humanos de las personas con discapacidad. El documento ha proporcionado a la comunidad internacional un conjunto de normas y procedimientos de orientación sobre las medidas que deben adoptarse para mejorar la calidad de la vida de cada miembro de la sociedad, incluidas las personas con discapacidad.

54. La aplicación de las Normas Uniformes durante 10 años ha transformado el panorama de la concienciación sobre la discapacidad y la actitud de la sociedad hacia el carácter, las causas y las consecuencias de toda clase de discapacidad. Sin embargo, la aplicación de las Normas Uniformes puso de relieve algunas deficiencias que hicieron preciso introducir un Suplemento. Asimismo, los progresos hechos por las Normas Uniformes revivieron el interés en la preparación de la convención.

55. En la actualidad muchos expresan incertidumbre acerca de la relación que existe entre las Normas Uniformes, el Suplemento y la convención.

56. No me cabe duda de que esos dos documentos son complementarios. Mientras la convención suple la necesidad de disponer de un documento jurídicamente vinculante, las Normas Uniformes (y su Suplemento) son el complemento que permite actualizar el texto y el espíritu de la convención.

IV. Organizaciones no gubernamentales: fortalecimiento de organizaciones de personas con discapacidad

A. Conferencias y congresos de organizaciones de personas con discapacidad

57. Los foros especializados son el mejor espacio para reiterar la importancia de las Normas Uniformes como instrumento para lograr la igualdad de oportunidades. Sobre esa base he procurado en la medida de lo posible participar en congresos, reuniones y conferencias.

58. En los últimos 12 meses he tenido la oportunidad de tomar la palabra, presentar documentos o dar charlas en el marco de 12 eventos regionales e internacionales importantes, y seguiré participando en tales actividades hasta el final de mi mandato.

59. Entre los documentos presentados y las charlas dadas hasta la fecha (de septiembre de 2003 a noviembre de 2004) figuran los siguientes:

a) “Evolución reciente en materia de Normas Uniformes”, Seminario internacional sobre la convención, Tokio;

b) “El derecho a participar en la vida cultural y hacer una contribución en esa esfera”, Conferencia sobre el derecho a participar en la vida cultural, Ammán;

- c) “Los derechos humanos de las personas con discapacidad”, ACNUR, Ginebra;
- d) “Las Normas Uniformes y la convención”, Reunión del Grupo de Trabajo sobre la convención, El Cairo;
- e) “La rehabilitación de las personas con discapacidad en los países en desarrollo”, Conferencia Internacional sobre la Rehabilitación, Oslo;
- f) “La discapacidad en los países en desarrollo”, discurso inaugural en el Congreso Internacional de las Personas con Discapacidad sobre la Discapacidad y la Diversidad, Winnipeg (Canadá);
- g) “Incorporación de las cuestiones relativas a las mujeres con discapacidad en los programas de desarrollo de la mujer”, reunión regional del examen decenal de la Plataforma de Acción de Beijing, Beirut;
- h) “Cómo imprimir el espíritu y la filosofía de las Normas Uniformes al Decenio Árabe de las Personas con Discapacidad”, Reunión de Expertos sobre el Decenio Árabe, Beirut;
- i) “Niños con discapacidad psicosocial: una perspectiva mundial”, Conferencia sobre los niños autistas, Riyadh;
- j) “La importancia de la investigación y las estadísticas”, con ocasión de la publicación de los resultados del proyecto internacional de supervisión de los derechos de las personas con discapacidad, Nueva York;
- k) “La igualdad de oportunidades: una meta para todos”, discurso inaugural de la Segunda Reunión Regional de Expertos, en el Centro Nacional de Rehabilitación, Ciudad de México;
- l) “Discapacidad: realidad y aspiración”, Palacio Presidencial, Ciudad de México;
- m) “Actualización de las Normas Uniformes”, Congreso de la Federación de personas sordas y con problemas auditivos, Helsinki, y
- n) “Las Normas Uniformes: contenido, importancia y situación actual”, Unión de Ciegos de Asia, Damasco .

B. Grupo de expertos

60. Un Relator Especial sobre discapacidad no estaría en condiciones de asumir las responsabilidades encomendadas por la Comisión de Desarrollo Social sin el apoyo, la colaboración y el asesoramiento de las organizaciones de personas con discapacidad y del grupo de expertos que las representa.

61. Tuve la oportunidad de compartir mis planes con esas organizaciones, cuyo apoyo he recibido en muchos aspectos. Tres miembros del grupo fueron instrumentales para apoyar los esfuerzos y facilitar los debates en la reunión de expertos celebrada con objeto de formular un plan de acción para la aplicación del Decenio Árabe.

62. El borrador del estudio mundial sobre las medidas adoptadas por los gobiernos para la aplicación de las Normas Uniformes se envió a los miembros del grupo

de expertos para que formularan observaciones y proporcionaran información al respecto.

63. Se creó un grupo en la Internet para facilitar las comunicaciones e intercambiar opiniones con el grupo de expertos.

64. En algunos países en desarrollo comienzan a escucharse poco a poco y a tenerse en cuenta cada vez más las voces y opiniones de las organizaciones de personas con discapacidad aunque no ocurre en todos los países.

65. Una de las prioridades de mi mandato consiste en ayudar a las organizaciones de personas con discapacidad de los países en desarrollo a introducirse en el sistema de promoción de políticas de sus países proporcionándoles foros para que expresen sus opiniones, fomenten la comprensión de sus necesidades y derechos y faciliten el intercambio entre ellas y los funcionarios gubernamentales encargados de adoptar decisiones cada vez que se examinen las cuestiones relativas a la discapacidad.

C. Consultas regionales

66. Las consultas regionales me han permitido comprender la realidad de la discapacidad en la práctica, gracias a los conocimientos de auténticos expertos en la materia, así como identificar las dificultades que enfrentan las organizaciones. También permiten reunir a los representantes de las organizaciones con discapacidad para que intercambien opiniones, ideas, información y experiencias. La consulta regional con las organizaciones de personas con discapacidad, celebrada en México, y la reunión con miembros del Consejo Nacional de Discapacitados, en Guatemala, también tenían por objeto conocer los problemas señalados por las personas más consagradas al tema de la discapacidad y transmitirlos, de la mejor manera posible, a los funcionarios de Gobierno y las organizaciones de las Naciones Unidas especializadas en cuestiones de desarrollo.

67. Con ese fin se invitó a las organizaciones de personas con discapacidad de la región árabe a participar en la reunión de expertos celebrada en Beirut en agosto de 2004 a fin de trazar un plan de acción para el Decenio Árabe de las Personas con Discapacidad.

68. La segunda reunión regional de expertos sobre rehabilitación integral, celebrada en México, constituyó la oportunidad para celebrar una consulta regional con las organizaciones de personas con discapacidad de la región. En la consulta se incluyó a representantes de organizaciones de personas con discapacidad de 25 países de América Latina y el Caribe, cada una de las cuales presentó tres de las cuestiones más apremiantes para las personas con discapacidad en sus respectivos países. En la actualidad se están enviando a la Oficina del Relator Especial informes detallados sobre esas cuestiones para su utilización en la investigación que se está haciendo sobre el estado de la discapacidad en el mundo.

69. En las reuniones con organizaciones de personas con discapacidad celebradas en Guatemala participaron organizaciones afiliadas al Consejo Nacional de Discapacitados y se trataron cuestiones de interés para las personas con discapacidad, como la educación, la salud, el lenguaje por señas y la accesibilidad, así como los problemas que enfrentan las personas con discapacidad en las comunidades rurales e indígenas.

70. Las negociaciones gubernamentales que se celebraron en México y Guatemala en materia de salud, accesibilidad, rehabilitación y educación contaron con la presencia de representantes de organizaciones de personas con discapacidad.

D. Cooperación interregional

71. Dentro de cada una de las regiones y entre ellas ha venido teniendo lugar un dinámico intercambio de ideas sobre cuestiones de discapacidad al haber cada vez más conciencia de que los puntos en común y las diferencias entre las regiones pueden ser un terreno fértil para el aprendizaje. En mi carácter de Relatora Especial estoy en condiciones de facilitar ese intercambio, proporcionando un contexto para ese aprendizaje.

72. Ejemplo de ello fue la invitación a participar en la reunión para la elaboración del plan de acción para el Decenio de los Países Árabes que se hizo a los encargados de coordinar los Decenios de Asia y el Pacífico y África. En esa reunión también participó el grupo de expertos.

73. De esta manera la reunión contó con la participación de expertos regionales e internacionales que contribuyeron a enriquecer los debates. La experiencia adquirida, los posibles obstáculos en la aplicación del plan de acción y la forma de superarlos son elementos que podrían contribuir a encaminar los debates hacia cuestiones más prácticas y orientadas a los resultados.

E. Creación de conciencia a través de los medios de difusión

74. Las actividades de sensibilización adoptan muchas formas y utilizan muchas herramientas, aunque ninguna tan poderosa como los medios de difusión para transmitir mensajes y cambiar actitudes, puntos de vista y modos de pensar. Uno de los objetivos que establecí para las visitas a los países consistió en la utilización de los medios de difusión locales, cada vez que fuera posible, para lograr cambios.

75. En Egipto, Guatemala, Jordania, el Líbano y México, los medios de difusión desempeñaron un papel significativo en la sensibilización en torno a las Normas Uniformes y a las cuestiones relativas a las personas con discapacidad. En cada ocasión, procuré además organizar y celebrar ruedas de prensa y entrevistas con los medios de difusión para contarles lo que había visto e informarles acerca de las cuestiones examinadas. En una rueda de prensa organizada en Guatemala se destacaron y tuvieron cobertura en artículos de prensa y noticieros las preocupaciones, los problemas y las necesidades de la comunidad indígena de Santiago Atitlán, donde los padres de niños con discapacidad han movilizadado a una comunidad entera para responder a las necesidades de los niños, así como de la comunidad de excombatientes con discapacidad. La rueda de prensa contribuyó a crear conciencia acerca de cuestiones urgentes, dio a conocer los logros de las comunidades y recordó a las autoridades lo que debían hacer para estar a la altura de los compromisos asumidos durante las negociaciones.

F. Modificación de las actitudes mediante los medios de difusión

76. La igualdad de oportunidades es un concepto que exige un cambio de actitud y de comportamiento. Las actitudes y el comportamiento actuales son el resultado de ideas que las personas han heredado acerca de la discapacidad y sus causas. Para cambiar de actitud es preciso eliminar la discriminación, el prejuicio, la superstición y la ignorancia en la sociedad. Los medios de difusión, la herramienta más poderosa para lograr este cambio, han logrado cambiar la actitud de la sociedad en muchas regiones.

77. Sobre la base de ese entendimiento y de conformidad con el mandato para promover la igualdad de oportunidades y fomentar el cambio a todos los niveles, he estado promoviendo campañas en masa en los medios de difusión para crear conciencia y cambiar la imagen que la sociedad tiene de las personas con discapacidad, así como la imagen que las personas con discapacidad tienen de sí mismas.

78. La campaña en los medios de difusión de la región árabe donde la discapacidad aún está rodeada de un velo de vergüenza y superstición por considerarse una maldición y una desgracia para toda la familia, se lanzará en estaciones locales y de satélite.

79. La campaña incluirá anuncios en televisión de un minuto de duración en que se destacará cada una de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades y se demostrará la capacidad y el potencial de las personas con discapacidad cuando disponen de oportunidades.

V. Organizaciones internacionales y regionales

A. Creación de redes de contacto

80. Ante los progresos realizados en la elaboración de la convención internacional, la comunidad internacional tiene cada vez más conciencia de los derechos humanos de las personas con discapacidad. También se reconoce cada vez más que los organismos y organizaciones regionales e internacionales excluyen o marginan los problemas que enfrentan las personas con discapacidad.

81. Por ejemplo, se destacó en una de las reuniones que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) no tenía programas concretos para las mujeres con discapacidad ni incorporaba en sus programas de desarrollo de la mujer cuestiones relativas a las mujeres con discapacidad.

82. El establecimiento de contactos directos y el fomento de la creación de redes entre las organizaciones de personas con discapacidad y las organizaciones de desarrollo se ha convertido en una actividad prioritaria. En el Líbano y en Guatemala las reuniones celebradas con el PNUD, la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el UNIFEM, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) pusieron de manifiesto la necesidad de establecer una coordinación interinstitucional y de que las organizaciones de las Naciones Unidas encontraran la manera de evitar la compartimentalización. En consecuencia, en la región árabe se han puesto en marcha proyectos conjuntos con la UNESCO y la OIT en materia de educación, inclusión, empleo y capacitación.

B. Discapacidad y desarrollo

83. Además, la creación de conciencia entre las distintas organizaciones de desarrollo acerca de la necesidad y la forma de incorporar e incluir las cuestiones relativas a la discapacidad en los programas de salud y nutrición, educación, empleo y capacitación, medio ambiente, derechos humanos y lucha contra la pobreza se ha convertido en una actividad prioritaria.

84. Consciente de la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad en los programas de desarrollo, se distribuyó una segunda encuesta a 48 organizaciones regionales de desarrollo. Entre las 13 preguntas de la encuesta se pregunta a las organizaciones si han incluido en sus programas cuestiones relativas a la discapacidad, en qué forma o por qué no, con qué tipo de asignación presupuestaria, y si en la elaboración de sus programas han tenido en cuenta las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

VI. Conclusión

85. Para mí los últimos 12 meses han sido emocionantes y llenos de retos. A lo largo de mi trabajo me ha alentado el firme empeño de muchos líderes, defensores y activistas dedicados cuya labor ilustra la capacidad ilimitada del genio humano para superar cualquier obstáculo. Y, precisamente, esta incansable capacidad para luchar por un mundo mejor y crear espacios que den cabida a todos en un pie de igualdad es lo que aspiro a emular a lo largo de mi labor.

86. No se trata de una tarea fácil y los retos son numerosos. Sólo mediante un esfuerzo de colaboración podemos aspirar a un mundo mejor en que todos seamos aceptados con nuestras distintas capacidades, nuestras flaquezas y ventajas, y se nos permita ejercer esa diversidad en la creación de ese mundo.

87. Todos los progresos realizados en este ámbito hasta la fecha constituyen sólo un pequeño paso en el largo camino que aún queda por recorrer. Para avanzar de manera significativa hacia un mundo propicio es preciso aunar esfuerzos a todos los niveles: internacional, regional, nacional, comunitario y familiar.

88. Por último, deseo agregar que, pese al firme compromiso demostrado por los Estados Miembros en la promoción y protección de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y la igualdad de oportunidades para su plena participación, la mayoría de ellos no han acompañado ese compromiso con el apoyo financiero.

89. Invito y aliento a todos los Estados Miembros a que hagan contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Problemas de Discapacidad a fin de continuar la valiosa labor de promoción y fomento de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

VII. Recomendaciones

90. Partiendo de las actividades realizadas y los conocimientos reunidos en las consultas, he elaborado la siguiente lista de recomendaciones.

A. Recomendaciones a los gobiernos

1. Salud y prevención

91. Si bien en los últimos 20 años se ha observado una disminución en las tasas de mortalidad infantil, las enfermedades transmisibles y las enfermedades transmitidas por el agua, los niveles aún son elevados en algunos países de África, Asia y América Latina. Pese a que la atención de salud y la prevención han sido objetivos prioritarios de muchos programas internacionales, regionales y nacionales, no se están aplicando medidas para su consecución de manera sistemática.

92. Además, en los programas de acción dimanantes de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y la Conferencia Mundial sobre la Mujer se ha dado prioridad a la salud maternoinfantil y la salud prenatal, postnatal y neonatal. Sin embargo, se trata de compromisos que también siguen pendientes. La falta de adopción de medidas en relación con estas cuestiones ha entrañado un aumento de la discapacidad entre los niños.

93. Es preciso renovar los compromisos y duplicar los esfuerzos a fin de prestar servicios de salud apropiados para prevenir los casos de discapacidad. Diría a los países que aducen no disponer de suficientes recursos para hacer frente a los problemas relacionados con la discapacidad que la erradicación de sus causas y la adopción de medidas encaminadas a prevenirlas podría resultar mucho menos onerosa.

94. Además de la malnutrición, la contaminación, los factores ambientales y la falta de atención de salud prenatal y postnatal adecuada, un gran porcentaje de discapacidades en muchos países también se debe al abuso de drogas y los accidentes de carretera y los relacionados con el trabajo.

95. La ejecución de programas de sensibilización concretos, bien definidos, patrocinados por el gobierno y las organizaciones no gubernamentales que produzcan transformaciones, modifiquen las actitudes e influyan en el comportamiento puede tener un papel determinante en la disminución de muchos de los comportamientos que generan discapacidades.

96. Habida cuenta de que más del 60% de las discapacidades pueden prevenirse mediante campañas de sensibilización e intervenciones rápidas, debe destacarse la importancia de crear conciencia en los planos público y nacional acerca de las causas de la discapacidad y redoblar las actividades de prevención.

97. El matrimonio y el embarazo precoces son otras de las prácticas tradicionales que ocasionan discapacidades entre las niñas y adolescentes.

98. Los gobiernos deben organizar campañas de sensibilización acerca de las costumbres tradicionales, que sean dirigidas, en gran escala y en que se tengan en cuenta los valores culturales, destacando que aun las prácticas consagradas por la tradición pueden ser peligrosas.

2. Las guerras y los conflictos violentos

99. Al examinar el tema de la prevención de la discapacidad no podemos pasar por alto una de sus principales causas en muchas regiones del mundo. En la actualidad hay más de 60 guerras y conflictos armados en el mundo entero, a los que se puede atribuir un gran porcentaje de los casos de discapacidad. Aunque no podamos hacer

mucho acerca de las realidades de la política mundial, podríamos aprender algunas lecciones del movimiento en favor de los derechos de las personas con discapacidad.

100. La raíz de los conflictos más violentos es la desigualdad y la injusticia social, por lo que enfrentar esos males de manera justa y equitativa podría ser muy eficaz para reducir parte de la violencia. **La igualdad de oportunidades es una forma de hacer frente a los sistemas sociales injustos y promover la solución no violenta de los conflictos.**

101. **Una mejor comprensión de la igualdad de oportunidades para incluir a todas las personas y todos los aspectos de la interacción humana y el desarrollo humano sin duda contribuirá a mejorar la vida de los más de 600 millones de personas con discapacidades en el mundo. La utilización del mismo enfoque basado en los derechos que preconiza el movimiento en favor de los derechos de las personas con discapacidad para incluir y garantizar la plena participación de los grupos marginados y abandonados puede surtir un efecto considerable.**

3. Estadísticas

102. Una de las principales dificultades que enfrenta el movimiento en favor de los derechos de las personas con discapacidad en su conjunto sigue siendo la necesidad de contar con estadísticas e información precisas que sirvan de base para la formulación y aplicación de políticas y servicios. Un hecho consolador es que cada vez se tiene más conciencia de la necesidad de contar con información estadística precisa en materia de discapacidad, como lo demostraron los debates del Comité especial. La supervisión de los derechos de las personas con discapacidades en América Latina es un excelente proyecto de investigación que debería reproducirse en otras regiones.

103. Según la información proporcionada por la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre la base de los informes presentados por los gobiernos, los casos de discapacidad varían desde el 33% en los países más desarrollados hasta el 0,5% en los países menos adelantados, lo que constituye un mal indicio de la precisión de ese tipo de información. Habida cuenta del vínculo que existe entre la pobreza y la discapacidad, esos porcentajes tienden a distorsionar la realidad y disminuir la incidencia que una estrategia sólida para el desarrollo y la reducción de la pobreza podría tener en la vida de las personas con discapacidad.

104. **Yo instaría a los gobiernos a que, por conducto de sus oficinas nacionales de estadística y en colaboración con las organizaciones de personas con discapacidad y las organizaciones de desarrollo social y humano, y con la ayuda de las organizaciones regionales de las Naciones Unidas, realizaran actividades de reunión y análisis de datos concretos y utilizaran esa información como base para la formulación de políticas y la prestación de servicios a las personas con discapacidad. La División de Estadística de las Naciones Unidas puede cumplir un papel importante para desarrollar la capacidad de los gobiernos y organizaciones de reunir, recopilar, analizar, publicar y difundir información y estadísticas en materia de discapacidad.**

4. Relación entre los gobiernos, las organizaciones de personas con discapacidad y las organizaciones no gubernamentales

105. Una de las razones que explica el fracaso de las campañas de sensibilización en el ámbito de la prevención es la relación, a veces contradictoria, que existe entre las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de personas con discapacidad y sus gobiernos.

106. En algunos países las organizaciones de personas con discapacidad se consideran grupos de adversarios que intentan socavar la función del gobierno, por lo que los gobiernos las acusan de exagerar los problemas para volcar a la sociedad en contra de éstos y socavar su autoridad.

107. En muchos casos, la tarea de crear conciencia y educar al público en materia de prevención recae en las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de personas con discapacidad, que no sólo carecen de los recursos y el apoyo financiero necesarios para ello sino que tampoco tienen el apoyo moral apropiado de los gobiernos, que a su vez no pueden llegar a todas las personas.

108. La democratización y la participación significan permitir a los demás asumir parte de la responsabilidad que les corresponde, expresar su opinión y representarse a sí mismos. Las organizaciones de personas con discapacidad representan una subcultura cuyas aportaciones a la cultura dominante son valiosas y ofrecen oportunidades para que las personas con discapacidad puedan crecer, desarrollar su potencial, realizar campañas de promoción en torno a los problemas que les interesan y determinar su contribución a la sociedad.

109. Es importante seguir avanzando en el establecimiento de una relación más cooperativa y de apoyo entre los gobiernos y sus organizaciones nacionales de personas con discapacidad. Una relación de ese tipo no sólo sería ventajosa para las personas con discapacidad, sino para la sociedad en su conjunto, a la vez que para los propios gobiernos.

5. Inclusión en la educación y la plena participación

110. La igualdad de oportunidades tiene por objeto crear una sociedad que dé cabida a todos, y la educación es la forma de lograrlo. Preparar a la sociedad para que acepte las diferencias y la diversidad. La educación ayuda a las personas a adquirir los conocimientos y las actitudes que les permiten actuar e interactuar con los demás, requisito de la plena participación.

111. Pese a que algunas de las instituciones educativas y ministerios de educación han aceptado el concepto de la integración y la inclusión en teoría, no se ha hecho en medida suficiente en la práctica. En muchos de los casos en que se ha practicado la inclusión, los maestros, profesores o funcionarios no han recibido la formación necesaria y las instalaciones no se han adaptado para acoger a las personas con discapacidad, ya se trate de estudiantes o maestros. Ha habido casos en que los padres han retirado a su hijo de la escuela por haberse matriculado en ella a un niño con discapacidad, o los maestros se han negado categóricamente a admitir en el aula a niños con discapacidad.

112. Los gobiernos han de legislar a fin de disponer la inclusión en la educación a fin de lograr la plena participación en la sociedad. La legislación debe ir acompañada de disposiciones que garanticen todas las formas de accesibilidad

dentro del sistema educativo, así como de actividades de sensibilización y formación para la sociedad en su conjunto y para el personal del sistema educativo.

B. Recomendación a los gobiernos, organizaciones de personas con discapacidad y colaboradores

Rehabilitación

113. Un hecho alentador dentro del movimiento en favor de los derechos de las personas con discapacidad ha sido la revisión de lo que hasta ahora entendíamos por rehabilitación y la forma en que se practicaba. No es sorprendente que una de las posiciones unánimes adoptadas durante las reuniones del Comité especial fue que se abordara la rehabilitación como un aspecto separado de la atención médica y de salud.

114. Recientemente se ha tomado conciencia de que la rehabilitación basada en la comunidad debe abordar cuestiones relativas a la vida de las personas con discapacidad en todos sus aspectos y tomar en consideración el contexto en que viven las personas con discapacidad.

115. Algunos de los programas de rehabilitación basados en la comunidad de mayor éxito son aquellos en que las familias y la comunidad desempeñan un papel fundamental, además de las propias personas con discapacidad. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 70% de las necesidades de rehabilitación de los países en desarrollo puede atenderse a nivel comunitario y de la familia a condición de que se procure a las personas las herramientas de orden moral, psicológico y emocional y la certeza de que se puede rehabilitar a las personas con discapacidad a la vez que a la comunidad para que las acepte, les ofrezca oportunidades en un pie de igualdad y las acoja como miembros productivos y activos.

116. Al enfrentar los problemas relacionados con la discapacidad, las organizaciones de personas con discapacidad, los médicos y los gobiernos deben apartarse del modelo puramente médico y reconocer que los discapacitados son ante todo personas y que su inclusión en la sociedad debe basarse en ese hecho. Por consiguiente, la rehabilitación debe ocuparse de la persona en su conjunto en los planos social y profesional, a la vez que médico y terapéutico. Además, los médicos tienen que respetar, comprender y aprovechar la energía psicológica, emocional y profesional que ofrece la familia en apoyo de sus miembros con discapacidad.

C. Recomendación a las organizaciones internacionales

Pobreza

117. Existe un vínculo innegable e inextricable entre la pobreza y la discapacidad. Los síntomas de la pobreza, como la atención médica insuficiente, el entorno inseguro y la desnutrición, son factores que causan y exacerban la discapacidad. En los programas de reducción de la pobreza se ha comenzado a tener en cuenta la discapacidad y a consultar a las organizaciones de personas con discapacidad sobre

ese tema. Ejemplo de ello es la iniciativa *Global Partnership for Disability and Development*, del Banco Mundial, encaminada a incorporar la cuestión de la discapacidad en los programas de desarrollo en general.

118. Sin embargo, muchas de estas iniciativas, a pesar de sus buenas intenciones, no han permitido solucionar el problema. Cabe señalar que los objetivos del Milenio del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional no mencionan la discapacidad de manera explícita ni encubierta como una de las esferas que requieren la adopción de medidas.

119. Es preciso incluir la discapacidad, tanto programática como financieramente, en todos los programas de desarrollo y de reducción de la pobreza, así como detallar los objetivos para las personas con discapacidad de la misma forma en que se ha procedido con otros grupos vulnerables y marginados.

D. Recomendaciones a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros

1. Establecimiento de rutinas de supervisión y evaluación

120. En virtud de las Normas Uniformes se creó un mecanismo para supervisar su aplicación y se nombró a un Relator Especial. Sin embargo, no debe dejarse únicamente en manos del Relator Especial la tarea de vigilar la situación mundial respecto de las Normas Uniformes y la vida de las personas con discapacidad en un mundo complejo y diverso, en que las interpretaciones culturales de la igualdad y las características propias de cada país determinan el grado de aplicación de las Normas.

121. En cada uno de los países debería crearse un organismo de supervisión al alcance de los legisladores y encargados de formular políticas, que incluyera a representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, las entidades que les prestan servicios y los educadores, y asignársele un presupuesto para financiar sus actividades de supervisión. Ese organismo también debería estar facultado para presentar informes y evaluar las medidas adoptadas en favor de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

122. Deberían elaborarse medidas concretas de evaluación para cada uno de los países como base de las actividades de supervisión. De esta forma, la Relatora Especial dispondría de información sobre el terreno para utilizarla en actividades de promoción y sensibilización en favor de las cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad.

2. Revisión de nuestro enfoque

123. Se debe intensificar la cooperación interinstitucional. Pese al énfasis cada vez mayor que se hace en los derechos humanos de las personas con discapacidad, es preciso seguir insistiendo en la dimensión del desarrollo y reforzar iniciativas como la del Banco Mundial. Los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas deben incorporar en sus programas las cuestiones relativas a la discapacidad y colaborar respecto de las cuestiones en que sus ámbitos de competencia coinciden.

E. Recomendación al sector privado

Inclusión de nuevos colaboradores

124. Muchos países del mundo están transformándose en economías de mercado, y los gobiernos ya no pueden asumir el elevado costo de los programas sociales. El verdadero poder financiero está en manos del sector privado. Hasta ahora, en muchas partes del mundo y en los países en desarrollo, en particular, el sector privado no ha ofrecido ningún tipo de apoyo. Ya es hora de hacer participar a este sector vital de la economía. Se trata de una obligación social y moral que constituía una sólida decisión económica.

125. Insto a los líderes empresariales del mundo entero a que contribuyan a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, no sólo mediante donaciones y contribuciones financieras. Es necesario brindar posibilidades de empleo y desarrollo profesional a las personas con discapacidad, mejorar el acceso al lugar de trabajo y patrocinar programas de formación para mejorar sus conocimientos especializados y consolidar su capacidad, permitiéndoles hacer una contribución a la economía y asumir la responsabilidad de su propia vida.
